



**Universidad Nacional de Tucumán**  
**Rectorado**

-Expte.nº 10089-018

SAN MIGUEL DE TUCUMAN; 08 NOV 2019

VISTO el Convenio Específico nº 1021-018 que obra en copia simple a fs.25/27, suscrito el 26 de octubre de 2018 entre el Ministerio de Desarrollo Productivo del Gobierno de la Provincia de Tucumán y esta Universidad para promover oportunidades de inclusión social y laboral en la población de nuestra provincia, a través de acciones conjuntas entre las partes que permitan optimizar el desarrollo de los diversos programas de empleo existentes, como ser acciones de entrenamiento para el trabajo, inserción laboral en empresas privadas y/o prácticas calificantes en ambientes de trabajo, complementando con programas de capacitación laboral, que faciliten mayores y mejores oportunidades de empleabilidad, en particular dirigidos a la franja etaria joven y comunidades de pueblos originarios de Tucumán, entre otros sectores con vulnerabilidad laboral; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante presentación de fecha 15 de octubre de 2019 que se agrega a fs.29 de estas actuaciones, el Señor Ministro de Desarrollo Productivo del Gobierno de la Provincia de Tucumán manifiesta su voluntad de renovar por igual término y de conformidad con la Cláusula Cuarta el mencionado Convenio Específico del 26 de octubre de 2018;

Que en este sentido destaca el Señor Ministro la necesidad de dar continuidad a las tareas que están en pleno desarrollo, a fin de brindar los beneficios previstos a los efectos de promover oportunidades de inclusión social y laboral a través de acciones conjuntas;

Que a fs.33/37 la Secretaría de Estado de MiPyME y Empleo del Ministerio de Desarrollo Productivo del Gobierno de la Provincia de Tucumán eleva un informe detallado de las acciones desarrolladas al objeto de dicho Convenio Específico;

Que asimismo, a fs.38 la Secretaría de Extensión Universitaria manifiesta su adhesión en cuanto a la continuidad del acuerdo mencionado;


Que ha emitido dictamen la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs.31/31 vta.);

Por ello,

Lic. JOSE HUGO SAAB  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

////////////////////

  
FEDERICO RIOS PONCE  
AREA ADMINISTRATIVA  
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO  
RECTORADO - U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado



-Expte.nº 10089-018

-2-

//////////

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Suscribir con el Ministerio de Desarrollo Productivo del Gobierno de la Provincia de Tucumán, una Prórroga del Convenio Especifico nº 1021-018 suscrito oportunamente el 26 de octubre de 2018, con la finalidad señalada en la presente resolución. -

ARTICULO 2º.-Formúlese el acuerdo de referencia y resérvese en Dirección General Mesa de Entradas, Salidas, Archivo y Protocolización hasta la suscripción del mismo; cumplido, hágase saber y pase a conocimiento del H. Consejo Superior. Posteriormente, incorpórese al Digesto y archívese.

RESOLUCION Nº 2304 2019

jvj

Lic. JOSE HUGO SAAB  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FEDERICO RIOS PONCE  
AREA ADMINISTRATIVA  
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO  
RECTORADO - U.N.T.